

INTERVENCIONES DE DON RICARDO PALMA EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, EN EL AÑO DE 1892

Gracias a la gentileza de Guillermo Díaz Plaja, académico español y gran amigo del Perú, desaparecido desgraciadamente y cuyo deceso lamentamos en estas páginas del BOLETIN DE LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA, podemos reproducir fragmentos de las Actas de la Real Academia de la Lengua Española, de noviembre de 1892 a marzo de 1893. Las copias que nos entregara gentilmente Guillermo Díaz Plaja comienzan con una sesión del 10 de noviembre de 1892 en que se da cuenta del acto religioso celebrado en la Iglesia de San Francisco por el Ayuntamiento de Madrid para "conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América". Y terminan con la aprobación de algunos de los términos presentados por don Ricardo Palma para ser incluidos en el Diccionario de la Lengua Española y que ocasionaron acalorados debates con las "agresivas" intervenciones de nuestro insigne tradicionista.

A continuación insertamos, sin modificaciones formales, los referidos textos.

LIBRO DE ACTAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (noviembre de 1892 - marzo de 1893)

(Sesión del 10 de Noviembre)

...religiosa celebrada hoy en la iglesia de San Francisco por el Ayuntamiento de Madrid para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

La Academia quedó enterada de que, en vista de un atento oficio de la Comisión organizadora del Congreso jurídico ibero-americano, el Excmo. Sr. Director había nombrado a los Sres. Conde de Casa-Valencia, Castelar y Madrazo para representar a este Cuerpo literario en la sesión inaugural de dicho Congreso celebrada el martes 25 del corriente mes en el local de la Real Academia de Jurisprudencia.

El Sr. Conde de Casa-Valencia manifestó haber cumplido con mucho gusto el encargo de representar a la Academia en dicho acto.

Acto continuo el Sr. Palma leyó cédulas con definiciones de Clausurar, Dictaminar, Exculpación, Exculpar, Panegirizar, Plebiscitario, Presupuestar y Proveído; y en largo discurso atentamente escuchado por la Academia, expuso las razones que, en su concepto, justificaban la admisión de tales vocablos en el Diccionario académico, fundándose principalmente en las leyes de derivación del idioma castellano y en la fuerza del uso. Añadió que tenía encargo especial de la Academia Peruana de proponer a la nuestra la admisión de estas voces empleadas por treinta millones de americanos, y de todo punto necesarias para la vida intelectual de la América Española, y que la negativa de esta Corporación sería indicio de que la Peruana carecía de influencia y autoridad. Y como prueba de que los hombres cultos de Lima usan el verbo Presupuestar, presentó un número del periódico El Comercio en que se publicó el acta de una sesión de la Cámara de Senadores de aquel país.

El Sr. Director dijo que algunas de las citadas voces habían sido ya rechazadas por esta Academia; pero por el respeto debido a la del Perú y a su ilustre representante dispuso que la Comisión encargada de preparar nueva edición del Diccionario estudie detenidamente todas las cédulas del Sr. Palma y proponer en su día a esta Corporación lo que estime oportuno.

El Sr. Castelar aplaudió la prudente resolución del Sr. Director, y con admirable elocuencia manifestó que todos los individuos de la Academia Española, y él tanto como el que más, eran y no podían menos de ser conservadores colectivamente, por lo cual creían cumplir con su deber resistiendo las invasiones del uso ilícito o no bien justificado y arraigado; advirtió que el vocablo Presupuestar no es creación americana sino creación española; recordó que la Academia no había admitido aún palabras empleadas por individuos de su seno tan ilustres como Campoamor, Menéndez y Pelayo y Balaguer, sin que estos señores lo llevaran a mal, y sostuvo que los americanos que hablan la lengua castellana y los españoles no pueden tener en materia filológica sino un mismo interés como hijos de una misma patria literaria.

Aprobáronse después las siguientes cédulas para el Diccionario:

Del Sr. Menéndez y Pelayo. Cine.

Del Sr. Oca. Cuartel. Cuba. Cúbeta.

Para nuevo estudio pasaron a la Comisión cédulas de Cuartilla.— Cuartón.

Leí una proposición firmada por los Srs. Núñez de Arce, Castelar, Catalina, Mir y por mí, a fin de que el Sr. Valer...

.....
(sesión de 17 de Noviembre)

pondiente D. Francisco Sosa.

Memoria de los actos del Ejecutivo de la República del Salvador en los ramos de Relaciones Exteriores, Gracia y Justicia, durante el año 1891.— Memoria de los actos del Ejecutivo de la República del Salvador en los ramos de Gobernación y Fomento durante el año 1891.— Informe de los trabajos del Tribunal superior de Cuentas de la Re-

pública del Salvador en 1891.— Clausura de las sesiones de la Asamblea Nacional de la República del Salvador en 1892.— El 22 de junio homenaje a la redentora idea de la más gloriosa revolución del Salvador.— Discurso oficial pronunciado por D. Miguel Plácido Peña en el LXXI aniversario de la independencia del Salvador.— Obra remitida a la Academia por D. Toribio Tarrío y Bueno.

Esquelas de convite para la pública recepción del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo en la Real Academia de la Historia.

Enteróse la nuestra de haberle remitido al Sr. Ministro de Fomento diez papeletas de convite para la visita que el sábado anterior hicieron a la Exposición de Bellas Artes S.S.M.M. la Reina Regente y los Reyes de Portugal, y dicho Sr. Ministro y el de Estado una entrada para el palco segundo número 21 destinado a los representantes de las Reales Academias en la función dada en el Teatro Real en obsequio de los monarcas portugueses. Y así mismo se enteró esta Corporación de que, ofrecidas las invitaciones a los individuos de su seno por orden de antigüedad, habían sido aceptadas las diez papeletas por otros tantos señores y la entrada por el Sr. Madrazo.

Tuvo después la honra y el gusto de leer atento oficio en que el Sr. Esteban Oca da expresivas gracias por su nombramiento de Académico Correspondiente.

Acto continuo el Sr. Fabié notificó a la Academia que en la Exposición histórico-europea hay un poema de Santa Margarita, que según parecer de Mr. Pasquier, archivero francés que ha visitado dicha Exposición, pertenece al siglo XII y está escrito en lengua provenzal, y, a juicio de nuestro compañero el Sr. Balaguer, en lengua catalana. Añadió S.Sa., que con permiso del Sr. Conde de Castrillo, dueño de tan precioso códice, convendría hacer sacar de él una copia fotográfica para que la Academia pudiera estudiarle.

Corroboró el Sr. Balaguer lo dicho por el Sr. Fabié,

añadiendo, con apoyo del Sr. Menéndez y Pelayo, que Milá y Fontanals no da noticia de tal manuscrito y encareciendo la importancia filológica de este desconocido poema catalán del siglo XII.

Estimóse fundado el interés que tal manuscrito había despertado en los Srs. Balaguer y Fabié, y el Sr. Director dio al Sr. Catalina, amigo del Sr. Conde de Castrillo, el encargo de manifestar a este señor los deseos de la Academia.

La cual, dedicada a examinar cédulas para el Diccionario, aprobó las siguientes:

Del Sr. Barbieri. Canario.— Guaracha.— Panaderos.— Zapateado.— Canto.— Canto gregoriano o llano.

Para nuevo estudio pasó a la Comisión una cédula de Canto de órgano.

En la discusión de la de Canto gregoriano mostró el Sr. Fabié su varia erudición, y advirtió que, a juicio de un extranjero muy entendido, la música de las Cantigas es de canto llano; opinión que combatió el señor Barbieri asegurando que tal música es de canto mensurable y dando nuevo testimonio de su mucho saber en esta y otras materias.

El Sr. Palma dijo que en nuestro Diccionario no están definidos algunos bailes usados en América, y, a instancias del Sr. Director, se encargó muy gustoso de definirlos.

Con arreglo a lo resuelto en la junta del 3 del mes corriente, el infrascrito Secretario volvió a dar cuenta de la Real orden de octubre último en que se aprueban las bases del proyecto de concordia aceptado por esta Academia y la de Bellas Artes de San Fernando para que en cuanto es posible se cumplan las cláusulas 7^a, 8^a y 9^a, del testamento de D. José Piquer.

De conformidad con lo que acerca del particular manifestó el Sr. Madrazo, la Academia declaró que por su parte no había ya inconveniente alguno en que se elevase a escritura pública el referido proyecto de concordia y que

procedía designar desde luego los individuos de su seno que hubieran de representarla en el otorgamiento de dicha escritura; y, a propuesta del Sr. Fabié, confió por unanimidad este cargo a su Director, su Secretario y su Censor.

Y transcurrido el tiempo reglamentario se dijo la oración *Agimus tibi gratias* y terminó esta junta, de todo lo cual certifico.

Manuel Tamayo y Baus

En Madrid, jueves 24 de noviembre de 1892, se reunió la Academia en su casa de la calle Valverde con asistencia de los Señores cuyos nombres se expresan al margen.

Dichas la antifona y oración acostumbrada se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

Recibiéronse con aprecio:

“Al pie de la encina”. Historia, tradiciones y recuerdos, por el Excmo. Sr. Víctor Balaguer.

Discurso leído por el Sr. D. Gumersindo de Azcárate en el Ateneo de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras (Dos ejemplares).

El Memorial de Artillería en el IV centenario del descubrimiento de América.

Cédulas del Sr. Cortázar con adiciones y enmiendas a nuestro Diccionario.

La chanson du pauvre homme, por Guy-Valvor.

Genljud frau hesperien af Göran Björkman.

El Sr. Barbieri notificó a esta Academia que la de Bellas Artes había acordado en su última junta pedir autorización al Gobierno para elevar a escritura pública el proyecto de concordia aceptado por ambas Corporaciones a fin de que en lo posible se cumplan las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del testamento de D. José Piquer.

El mismo Sr. Barbieri puso a disposición de la Academia un número (el 11º de la segunda época) de la Revista económica del Río de la Plata en que con el título de

“Definiciones de crédito” se publica un artículo que, a juicio de S. S.^a, conviene estudiar para corregir el artículo Crédito en nuestro Diccionario.

Acordóse que esta Revista pasara a la Comisión encargada de dirigir la nueva edición de dicha obra.

Con arreglo a lo prescrito en los estatutos y el Reglamento se formó la siguiente terna para la provisión del cargo de Tesorero.

Srs. Marqués de Valvar, Campoamor y Saavedra.

Dedicóse después la Academia a examinar cédulas para el Diccionario y aprobó las siguientes:

Del Sr. Barbieri: Caramillo.— Carraca.— Matraca.— Castañeta.— Castañuela.— Ceja (2).— Cesolfaút.— Cítara.

Del Sr. Palma. Marinera.— Zamacueca. —Cachua.

Para nuevo estudio pasaron a la Comisión otras cédulas de Cantó.— Carraca.— Castañeta.— Cavatina.

Desecháronse las de Castrapuercas.— Clac.

Y transcurrido el tiempo reglamentario, se dijo la oración Agimus tibi gratias, terminó esta junta, de todo lo cual certifico.

Manuel Tamayo y Baus

En Madrid, jueves 1º de diciembre de 1892, se reunió la Academia en su casa de la calle de Valverde con asistencia de los Srs. cuyos nombres se expresan al margen.

Dichas la antífonas y oración acostumbradas, se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

Recibiéronse con aprecio:

“Al descubrimiento de América” por D. Julio Calcaño.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.— Cuaderno de octubre de 1892.

Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción al Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo (Treinta y siete ejemplares).

“El Cojo ilustrado”, periódico de Caracas.— Año 1º, núm. 2.

Cédulas del Sr. Cortázar con adiciones y enmiendas a nuestro Diccionario.

Esquelas de convite, que oportunamente se distribuyeron entre los Srs. Académicos, para la sesión inaugural del presente curso celebrada el día 28 de noviembre último por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Una tarjeta de los Srs. Ministros de las Repúblicas Americanas invitando al Excmo. Sr. Director de la Academia a la comida que con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América se verificará esta noche en el Salón de Fiestas de la Exposición Histórico-Americana.

(.....)

(sesión del 8 de Diciembre)

el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Ciento dos cédulas del Sr. D. Daniel Cortázar con adiciones y enmiendas para nuestro Diccionario.

Comunicación del Excmo. Sr. Marqués de Valmar, dando muy expresivas gracias a la Academia por haberle reelegido en la junta del jueves último para el cargo de Tesorero de esta Corporación.

Acto continuo tuve el gusto de ler la cortés y elocuente comunicación con que el Sr. Manuel Rodríguez y Rodríguez nos ha remitido un ejemplar de su obra titulada Estudio Clásico sobre el análisis de la lengua española, y a una voz se resolvió dar muy cordiales gracias a dicho señor, tener a la vista la obra en nuestras tareas gramaticales y lexicográficas y poner en su conocimiento que la Academia se hubiera complacido en manifestarle su parecer acerca del mismo libro a no estar obligada a observar lo prescrito en el artículo 58 de su Reglamento que dice así:

“No informará la Academia sin expreso mandato del

Gobierno de S.M. acerca del mérito literario o circunstancias de obra alguna, aun cuando el autor sea Académico”.

A propuesta del infrascrito acordó después por unanimidad la Academia regalar a nuestro compañero el Sr. D. Ricardo Palma para la Biblioteca Nacional de Lima que dignamente dirige un ejemplar de cada una de las obras publicadas por esta Corporación desde 1884 hasta ahora.

El Sr. Palma dio muy expresivas gracias a la Academia.

En cumplimiento de lo resuelto por el Sr. Director, leyó el Sr. Bueso el informe emitido por la Comisión de Diccionario acerca de los vocablos Presupuestar, Clausurar, Dictaminar, Exculpar, Exculpación, Plebiscitario, Panegirizar y Proveído cuya inclusión en dicha obra había pedido el Sr. Palma por encargo de la Academia Correspondiente del Perú.

En este informe se consideran aceptables los neologismos Exculpar, Exculpación y Plebiscitario, de formación que no pugna con las leyes analógicas de nuestra lengua y de significación que no tiene exacta equivalencia en otras voces castellanas; se rechazan Presupuestar derivación desatinada de Presupuesto, participio o participio sustantivado del verbo Presuponer, y Clausurar, Dictaminar y Panegirizar, que no son necesarios para la manifestación de ideas que carezcan de signos en nuestros idioma y que tienen uso bastante antiguo, general y autorizado; y se advierte que Proveído, como Sustantivo, figura en el léxico académico desde su primera edición.

Puesto a discusión dicho informe, opinó el Sr. Núñez de Arce que no habría inconveniente en admitir el neologismo Dictaminar que tiene uso y está bien formado.

El Sr. Fabié manifestó que también tiene uso muy generalizado el verbo Presupuestar y que, a su juicio, éste y otros de los vocablos rechazados por la Comisión podrían incluirse en el Diccionario como americanismos.

Advirtieron otros señores que Presupuestar y Dictaminar no habían nacido en América sino en España.

El Sr. Palma insistió en que las personas más doctas usan en América todos los vocablos por él propuestos, alegó como razón política en pro de la admisión de Presupuestar que este verbo está empleado en la Constitución del Perú y añadió que admitiendo dichos vocablos demostraría eficazmente la Academia Española su noble deseo de estrechar los vínculos literarios de todos los pueblos que tienen por lengua propia la de Cervantes.

Pidió el Sr. Menéndez y Pelayo votación nominal acerca de cada una de las voces controvertidas; pero por haber transcurrido ya el tiempo reglamentario y por la gravedad del asunto, parecía conveniente seguir discutiéndole en la próxima junta, y la de esta noche terminó con la oración *Agimus tibi gratias*, de todo lo cual certifico.

Manuel Tamayo y Baus

En Madrid, jueves 15 de diciembre de 1892, se reunió la Academia en su casa de la calle de Valverde con asistencia de los Señores cuyos nombres se expresan al margen.

Dichas la antifona y oración acostumbrada, se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

Recibiéronse con aprecio:

Antología Ecuatoriana. Poetas (Treinta y dos ejemplares).

El Cojo ilustrado, periódico de Caracas.— Año I, número 21.

Memoria acerca del estado del Instituto Vizcaíno de segunda enseñanza durante el curso de 1891 a 1892.

Atlas arqueológico ecuatoriano (Dos ejemplares).

Revista de Instrucción Primaria de Chile, Año VII, números 2 y 3.

Discurso pronunciado por D. Antonio Batre Jaúregui en la Escuela de Derecho y Notariado en celebración del

cuarto centenario del Descubrimiento de América y al inaugurarse la Galería de retratos de jurisconsultos notables de Guatemala.

Escritos de los portugueses y castellanos referentes a las lenguas de China y el Japón, por el Sr. Conde de la Viñaza.

Ciento ocho cédulas del Sr. Cortázar con adiciones y enmiendas para el Diccionario de la Lengua Castellana.

Esquelas de convite, que oportunamente se distribuyeron entre los Señores Académicos, para la recepción pública del Excmo. Sr. D. Antonio de Meza y Zorrilla verificada el día 11 del corriente en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Di cuenta de una atenta comunicación del Sr. Conde de la Viñaza pidiendo a la Academia que le autorice para hacer una tirada de cincuenta ejemplares de lujo de su obra titulada "Estudio crítico de los principales trabajos filológicos acerca de la lengua castellana" que fue premiada por esta Corporación en el certamen de 1891.

La Academia accedió muy gustosa a los deseos del Sr. Conde de la Viñaza.

Dedicada a examinar cédulas para el Diccionario, aprobó la siguiente:

Del Sr. Barbieri. Clarín.

Desechó otra de Clac y acordó suprimir la que ahora es primera acepción de este vocablo.

Acto contínuo determinó el Sr. Director que se discutiera separadamente acerca de cada una de las voces propuestas por el Sr. Palma.

Fue la primera sometida a discusión el verbo Presupear; y el Sr. Núñez de Arce, atento al fin principal de nuestro instituto que consiste en velar por la pureza de la lengua castellana y en combatir, por consiguiente, el uso ilícito, rechazó sin ambages un neologismo, en su concepto mal formado y de todo punto superfluo.

Igual parecer sostuvo el Sr. Commelerán, Secretario de la Comisión de Diccionario, fundándose en la ley de derivación a que se ajusta nuestra lengua y en el estudio de todos los compuestos del verbo poner, entre los cuales han de considerarse comprendidos Apostar y Depositar formados de appositum y depositum, supinos de apponere y deponere, y no hay uno solo, exceptuado Presupuestar, que inmediatamente se derive del participio irregular castellano de uno de estos verbos.

El Sr. Palma repitió su aseveración de que en América usan treinta millones de personas el vocablo Presupuestar, y manifestó resueltamente que la Academia Española rechazando este neologismo daría motivo a que se disolviese la Peruana.

El Sr. Fabié recordó que en los estados de América civilizados por España hay quien desea que para ellos se formen idiomas especiales independientes del castellano; aludió a cierto orden de consideraciones que con su ordinaria prudencia se abstuvo de explanar, teniendo en cuenta que la política no puede ni debe ejercer influencia ninguna en este Cuerpo meramente literario; negó que las leyes de derivación explicadas por el Sr. Commelerán fuesen tan estrechas y rigurosas, como este señor suponía; discurrió acerca de la eficacísima intervención del vulgo en la formación de las lenguas y de las transformaciones que éstas experimentan como organismos vivos, y, estimando incontestable la fuerza del uso, opinó que procedía admitir el verbo Presupuestar, no sin añadir que a él no le gustaba.

Lo mismo opinó el Sr. Castelar, después de haber rogado al Sr. Palma con generosa y elevada elocuencia que no afligiese a esta Corporación empleando argumentos como el que acababa de emplear.

El Sr. Director dirigió en términos muy afectuosos el mismo ruego al Sr. Palma, recordándole que también él había nacido en el Perú, y advirtiéndole que si la Academia

Española rechazaba el verbo Presupuestar no rechazaría un americanismo, sino un vocablo inventado en España.

El infrascrito Secretario deploró, en apoyo de esta afirmación, que los americanos, en vez de acoger el espurio Presupuestar, no se hubieran negado a seguir el mal ejemplo que les dábamos los españoles. Dije también que cuantos verbos recordaba entonces derivados de palabras nacidas de otros verbos, tenían en su abono la circunstancia de servir para expresar ideas nuevas como los pocos venerables infinitivos Impresionar y Cumplimentar derivados de Impresión y Cumplimiento, verbales de Imprimir y Cumplir; que Presupuestar carecía de esta excelencia puesto que significaba lo mismo que Presuponer en una de sus acepciones; que de admitirse Presupuestar habría en el Diccionario dos verbos con idéntica significación, uno bien formado y otro formado desatinadamente; que este último parecía invención de algún oficinista ignorante de que en el habla castellana existía Presuponer y que Presupuesto era el participio irregular de este infinitivo; que el uso antes frecuentísimo de Presupuestar había empezado a decaer, siendo ya muchas las personas cultas que empleando Presuponer contribuían al descrédito del intruso Presupuestar; por lo cual creía que habiéndole rechazado la Academia cuando ejercía tiránico dominio, con mayor razón debía rechazarle ahora; que en varios países americanos es tan mal mirada como en España, según testimonio de ilustres literatos de aquellos países; que en el mismo Perú no se emplea solamente el participio de Presupuestar sino también el de Presuponer, como consta en el periódico entregado por el Sr. Palma a la Comisión de Diccionario; que la Academia Española no tiene motivo ni derecho para vivir si no cumple su lema. Y a fin de demostrar al Sr. Palma no ser reciente la aversión de la Academia a este verbo que tanto da que hacer y tan poco vale, recordé los versos con que le satirizó nuestro inolvidable compañero

el insigne escritor Ventura de la Vega en el periódico El Belén compuesto por la tertulia de nuestro también inolvidable y esclarecido compañero el Marqués de Molins.

Sometido a votación nominal el verbo Presupuestar quedó resuelto que no se le admitiese en el Diccionario académico por diez y ocho votos contra cuatro emitidos por los Srs. Campoamor, Castelar, Balaguer y Fabié.

El Sr. Palma creyó deber manifestar que la Academia del Perú no volvería a reunirse y que en aquel país se crearía una lengua que fuese instrumento eficaz para la manifestación de todas sus ideas y de todas sus necesidades.

Contestóle el Sr. Castelar que el Perú, mientras existiera, seguiría usando la lengua castellana y ufanándose con la gloriosa literatura que es patrimonio común de cuantos pueblos tienen la dicha de hablar como hablaron Cervantes y Calderón.

Eran ya las diez, y, dicha la oración *Agimus tibi gratias*, terminó esta junta, de todo lo cual certifico.

Manuel Tamayo y Baus

En Madrid, jueves 22 de diciembre de 1892, se reunió la Academia en su casa de la calle de Valverde con asistencia de los Señores cuyos nom..... con adiciones y enmiendas a nuestro Diccionario.

La Academia se enteró de un atento B. L. M. del Sr. D. Ricardo Palma dando muy expresivas gracias a esta Corporación por las obras de su propiedad que se ha servido regalar a la Biblioteca Nacional de Lima de que dicho Sr. Palma es digno Director.

El nuestro determinó acto contínuo que siguiera discutiéndose el informe de la Comisión de Diccionario acerca de las voces propuestas por el Sr. Palma, pero este dijo que retiraba su propuesta, lamentando que la Academia Española al rechazar una de tales palabras hubiese dado a

entender que estimaba en poco la competencia literaria de la Academia del Perú.

El Sr. Fabié después de recordar el empeño con que había pedido que se admitiera el verbo Presupuestar no por su afición a este vocablo, sino con objeto de contribuir en la medida de sus fuerzas a la mayor concordia entre la Academia Española y la Peruana, manifestó ser, a su juicio, infundada la consecuencia que el Sr. Palma sacaba del fallo de esta Corporación; la cual sin tener en poco a Cervantes no autorizaba el uso de algunos giros empleados por el escritor a quien más admiran y respetan los españoles.

Añadió el infrascrito Secretario que tampoco demostraba la Academia desdeñar a Bretón que usa Rango ni a otros insignes académicos que usan Pasar desapercibido, al no admitir en su léxico aquel galicismo ni esta viciosa locución.

Objetó el Sr. Palma no ser lo mismo dejar de incluir en el Diccionario lo usado por un individuo que rechazar lo propuesto por una Corporación.

Advirtiósese que ésta había rechazado o modificado propuestas de tan respetables Corporaciones como las Academias de Medicina y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El Sr. Director aseguró elocuentemente que la nuestra tenía en muy alto aprecio a todos los Señores de que se compone la del Perú.

Insistió, sin embargo, el Sr. Palma en su determinación, manifestando cortesmente que más adelante podría acordarse lo que pareciera oportuno acerca de las voces aún no discutidas, siempre que constase haber sido retirada la propuesta hecha por él en nombre de la Academia peruana.

La Española no pudo menos de acatar la resolución de su ilustre Correspondiente.

Dedicada a examinar cédulas para el Diccionario, aprobó estas:

Del Sr. Barbieri: Clarín.— Clavicordio.— Continencia.
Para nuevo estudio pasaron a la Comisión otras cédulas de Clarinete.— Clavijero.— Compás mayor, menor.— Comprofesor.

Acordóse dar, según costumbre, una paga extraordinaria de aguinaldo a los empleados y dependientes de la Academia.

Y dicha a las diez la oración Agimus tibus gratias, terminó esta junta, de todo lo cual certifico.

Manuel Tamayo y Baus

En Madrid, jueves 29 de diciembre de 1892, se reunió la Academia en su casa de la calle de Valverde con asistencia de los Señores cuyos nombres se expresan al margen.

Dichas la antífona y oración acostumbrada se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

Recibiéronse con aprecio:

Nueva colección de documentos para la his.....

.....
suyos se atribuye el género femenino al vocablo Esfinge calificado de masculino en nuestro Diccionario.

Por ser esta voz femenina en griego y en latín y también en castellano, según el uso conocido y el testimonio del Diccionario de Autoridades, acordóse que en nueva edición del Vulgar se vuelva a dar a dicha voz este género, sin perjuicio de procurar averiguar si escritores de nota la han empleado en el masculino.

Por encargo del Sr. Palma consultó el mismo Sr. Núñez de Arce cual de las formas Escolero y Escuelero debe preferirse, advirtiendo que la última es la usada en el Perú.

La Academia declaró que ninguna de estas formas tiene uso en España, donde en vez de Escuelero, se dice Maestro de Escuela.

Dedicada la Academia a examinar cédulas para el Diccionario, aprobó las siguientes:

Del Sr. Palma. Mataperros.— Mataperrada.— Suertero, como voces empleadas en el Perú y Suerte en la acepción de billete de lotería que tiene uso en el mismo país.

Del Sr. Oca. Salve.

De la Academia. Vale.

Para nuevo estudio pasaron a la Comisión de Diccionario cédulas de Cinco.— Cluniente.— Matiz, y a la Comisión de Etimología una de Avemaría.

Desecháronse otras de Caracense y Ciclorama y en votación nominal el refrán Por la Caridad entra la peste.

Acerca de su admisión votaron afirmativamente los Srs. Campoamor, Núñez de Arce, Saavedra, Catalina y Benot, y negativamente los demás Académicos numerarios presentes, exceptuado el Sr. Fernández-Guerra

(sesión del 9 de Marzo)

Zorrilla

Di cuenta de una carta fechada en Cádiz y suscrita por D. José María Tramo en que se pregunta al Secretario de la Academia el significado de la palabra Zinzaya empleada por Zorrilla en La Ignorancia, una de sus últimas composiciones poéticas; y manifestó que, ninguno de los Srs. Académicos numerarios y correspondientes a quienes había pedido noticia de este vocablo desconocido para mí, había podido dárme las.

El Sr. Menéndez y Pelayo, a quien, por lo visto, ha concedido el cielo el privilegio exclusivo de saberlo todo, dijo que la voz Zinzaya es de uso corriente en la provincia de Santander con la significación de niñera.

El Sr. Palma que en breve ha de salir de Madrid para regresar al Perú, pidió que se dictara resolución definitiva acerca de las voces Incaico, Incásico, Mataperros, Mataperrada, Plebiscitario, Clausurar y Dictaminar.

Admitiéronse Incaico en la acepción de lo perteneciente o relativo a los incas, Plebiscitario y Mataperrada, y se vio que Mataperros consta en el Diccionario académico.

Se desechó Incásico que, como derivado de Inca, no se ajusta a ninguna de las leyes de derivación de nuestro idioma.

Tampoco pareció conveniente la palabra Clausurar que no tiene uso alguno en España.

Acerca del neologismo Dictaminar hubo largo debate.

El Sr. Núñez de Arce sostuvo que este vocablo está bien formado y no hay motivo para rechazarle.

El Sr. Cánovas reconoció que el verbo Dictaminar, objeto de no infundada burla cuando por vez primera se empleó en el Congreso de los Diputados, tenía ya bastante uso.

Otros señores opinaron que la Academia.....

Nota.—A las sesiones asistieron, tal como se indica en las páginas respectivas de las actas, los siguientes Académicos: Menéndez y Pelayo (Director), Tamayo y Baus (Secretario), Catalina, Balaguer, Mir, Benot, Commelerán, Fabié, Barbieri, Fernández-Guerra, Valmar c.p., Rivas, Barrantes, Núñez de Arce, Campoamor, Saavedra, Castelar, Madrazo, Pidal, Castro y Serrano, Valera, Casa-Valencia; así mismo estuvieron presentes, además de Palma, los Académicos Correspondientes: Vidal y de Valenciano, Bueso, Palau, Llorente, Alvarez Sereix, Sosa y Flores.